

mientos pingües. Yo puedo sostener, también, Excmo. Señor, y sostengo, que al Océano Atlántico entran millones de litros de agua por segundo, por todos los ríos que desembocan en él y que, sin embargo, su nivel no sufre alteración alguna; pero, si nosotros enderezamos el curso de esos ríos y conseguimos que descarguen sus aguas en uno de nuestros lagos, éstos se llenarán en muy corto plazo y desbordarían por todas partes. Perdóneme su señoría el Ministro, los términos de la comparación no son iguales, por consiguiente, resulta falsa. La República Argentina es un país rico que se encuentra en estado floreciente, en donde los salarios son elevados y permiten al obrero no solo satisfacer sus primeras necesidades, sino gastar en lo superfluo; mientras que entre nosotros no sucede lo mismo, los jornales son bajos, que apenas alcanza para lo necesario; y su señoría que conoce y ha viajado en el interior, sabe que los salarios son miserables y que el indígena puede apenas satisfacer con ellos sus más premiosas necesidades.

Por otra parte, Excmo. Señor, se nos ha dicho y repite en todos los tonos que el alcoholómetro de Gay Lussac es el mejor, que es el *non plus ultra* de los alcoholómetros; pero, Excmo. Señor, considero que se ha olvidado que este alcoholómetro es tan deficiente como el que se quiere sustituir con él, ó sea el Cartier. El señor Ministro, que ha manifestado tanto conocimiento al respecto, no ignora, indudablemente, que si bien es cierto que la graduación de este alcoholómetro es exacta en sus dos puntos extremos, es decir, en el grado 100 y en el grado cero, no lo es en la escala intermedia, porque ahí la graduación es completamente empírica y no dà con exactitud matemática el grado alcohólico de un licor, lo mismo que sucede en el Cartier.

Por otra parte, Excmo. Señor, ya que se quiere introducir reformas radicales y se nos quiere hacer científicos á *fortiori*, á pesar de que, tal vez algunos de nosotros no conocemos ni las letras del abecedario, yo propongo también, si vamos á entrar en el terreno de

las reformas radicales, q' no adoptemos el alcoholómetro Gay-Lussac, queno es del todo exacto, sino cualquiera de los otros adoptados por las naciones que tienen bastante comercio en el ramo de alcoholes. En la misma Francia, en donde el alcoholómetro Gay-Lussac ha sido construido, los departamentos más productores de alcohol, como la Gironda, Charantes, Dos-Sévres y otros, no usan el de Gay-Lussac sino el de Tessa, y esto tiene su razón de ser, las indicaciones del Gay-Lussac son indicaciones volumétricas, miden la riqueza alcohólica en volumen medida que es muy variable en una mezcla, mientras que el de Tessa y otros dán las medidas alcohólicas en peso, lo que es más seguro y constante.

Los Estados Unidos, Alemania y Rusia, países eminentemente comerciales, usan, por decreto oficial, el alcoholómetro de Tralles, que da á la v y z indicaciones en volumen y peso; y yo propondría al señor Ministro lo siguiente: desde que todas las probabilidades están porque nosotros próximamente entraremos en relaciones comerciales más estrechas con los Estados Unidos, se adopte este alcoholómetro que oficialmente se emplea en ese país.

El alcoholómetro de Cartier, á pesar de todo lo que se ha dicho en contra de él, es el más usado y conocido entre nosotros, y aún se usa todavía en naciones adelantadas como la Francia, en algunos de sus departamentos, y España en casi toda ella. Por consiguiente, pues, en el cambio de alcoholómetro no habremos ganado nada, y es necesario adoptar uno que sea más exacto, si vamos á introducir reformas.

El señor Ministro de Hacienda. — (Su discurso se publicará después).

Siendo la hora avanzada SE. levantó la sesión, quedando con la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Por la Redacción. —

BELISARIO SÁNCHEZ DÁVILA.

7a. Sesión del martes 9 de febrero de 1904

PRESIDENCIA DEL H. SR. ASPÍLLAGA

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. senadores:
Elguera Carmona

Rio del	Puente
Icaza Chavez	Otoya
Morzán	Valderrama
Ramos Ocampo	La Torre Bueno
Téster	Bernales
Moscoso Melgar	García
Falconí	Almenara
Morote	Dublé
Ruiz	Seminario y V.
Villanueva	Coronel Zegarra
Peralta	Escudero
Luna	García Calderón
Orihuella	Molina
Pacheco	Zapata y Espejo
Castro	Ward A.
Olaechea	Ward J. F.
Alvarez Calderón	Noblecilla
Capelo	Bezada y Solar
Irigoyen	Secretarios,

fué leída y aprobada el acta de la anterior, con la indicación hecha por S.E. el presidente.

Se dió cuenta de los siguientes oficios:

De S.E. el presidente de la H. Cámara de Diputados, participando que han sido aceptadas por esa H. Cámara las modificaciones introducidas por el H. Senado en el proyecto sobre aumento de impuesto al tabaco, en los artículos 9 y 11; y que, en consecuencia, se ha pasado los antecedentes á la Comisión de Redacción.

A sus antecedentes.

Del senador suplente por el departamento de Lambayeque, señor José Ramos Llontop, avisando que asuntos urgentes de familia le obligan á ausentarse temporalmente de esta capital, lo que pone en conocimiento de la H. Cámara para que se sirva concederle licencia por doce días.

A la orden del día.

Antes de pasarse á la orden del día S.E. el presidente se dirigió á la Cámara en los términos siguientes:

“Señores senadores: Cumplio con el triste deber de anunciar al Senado el fallecimiento del senador por el Cuzco señor Benigno La Torre.

La Comisión de policía ha ordenado que se le dispensen los honores correspondientes al que ocupó tan elevado puesto en la representación nacional, y ha dado las órdenes convenientes para que sus restos sean honrados; para lo que, desde luego, invito á los señores senadores á que concurran á la ceremonia fúnebre que se celebrará, á la traslación de sus restos y servi-

cio religioso en el templo de Santo Domingo, á la hora y día que se indicará oportunamente por los diarios.

“El señor senador que ha dejado de existir se ha hecho acreedor á las más altas consideraciones personales y políticas, por su larga carrera parlamentaria, iniciada en una época que aún marca huellas luminosas en los anales parlamentarios, tal fué la de la constitución del sesenta.

“En esa constituyente fué diputado por la provincia de Canas, y desde entonces, en diferentes épocas, ha venido representando al importante departamento del Cuzco.

“Como decía, el H. señor La Torre se hizo acreedor, por sus merecimientos políticos y prendas personales, á la estimación de sus colegas y amigos.

“Al cumplir, señores, este penoso deber, lamentando la irreparable y sensible pérdida que experimenta el Senado, levantó la sesión, en señal de duelo, quedando suspendidas las labores del Senado, hasta el próximo jueves 11, después de terminados los funerales.”

Se levantó la sesión.

Por la redacción.

MANUEL M. SALAZAR

8a. Sesión del jueves 11 de febrero de 1904

PRÉSIDENCIA DEL H.

SEÑOR ASPÍLLAGA

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores:

Elguera	Irigoyen
Río del	Puente
Icaza Chávez	Valderrama
Morzán	La Torre Bueno
Ramos Ocampo	Bernales
Tester	García
Moscoso Melgar	Almenara B.
Falconí	Dublé
Morote	Coronel Zegarra
Ruiz	Escudero
Villanueva	Seminario y V.
Peralta	García Calderón
Luna	Molina
Orihuella	Zapata y Espejo
Pacheco C.	Ward M. A.
Castro	Ward J. F.
Ingunza	Noblecilla
Alvarez Calderón	Bezada y Solar
Capelo	Secretarios,

fué leída y aprobada el acta de la anterior.